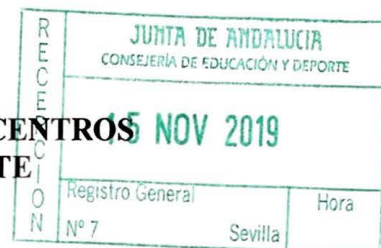




DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



Los sindicatos representativos de la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, **FSIE**, **USO**, **UGT** y **CCOO**, nos dirigimos a la Dirección General de Planificación y Centros (en adelante DGPyC) con motivo de la reciente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), número 221 del viernes 15 de noviembre, de *la Orden de 24 de octubre de 2019, por la que se da publicidad a las medidas acordadas en el seno de la Mesa de la Enseñanza Concertada para facilitar el acceso del profesorado de dicho sector a la jubilación parcial.*

Pedimos en primer lugar conocer -a la mayor brevedad- las **Instrucciones** mediante las cuales, los centros tienen que comunicar a la DGPyC la voluntad del trabajador de su centro que quiera acogerse a la jubilación parcial, así como los documentos que tienen que aportar.

Por otro lado, instamos a que comience la negociación de la posible **Acumulación de jornada** para el profesorado que acceda a la jubilación parcial.

Después de varios meses de retraso en la publicación de la mencionada Orden, esperamos que se revierta esta situación. En este sentido, esperamos que el cambio en la estructura orgánica de la Consejería de Educación respecto todas las cuestiones relacionadas con el pago delegado de los centros concertados, sea lo realmente efectivo y eficaz que se pretende.

En Sevilla, a 15 de noviembre de 2019

FSIE

USO

UGT

CCOO

federación de enseñanza Andalucía
trajano, 1. 7ª planta · 41002 SEVILLA
www.fe.ccoo.es/andalucia

Federación de Enseñanza ANDALUCÍA

FEUSO

C.E.R. Andalucía

Dª María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel.: 954293017